



A C T A F I N A L

En la ciudad de Lima, del 7 al 9 de noviembre de 1983, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3ro. del Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica, de 30 de octubre de 1973, se celebró la III Sesión de la Comisión Intergubernamental Peruano-Cubana de Colaboración Económica y Científico-Técnica.

Las delegaciones participantes estuvieron presididas, por la Parte peruana, por el señor Secretario General de Relaciones Exteriores y Vice-Ministro, Embajador Julio Ego-Aguirre A., y por la Parte cubana, por el señor Vice-Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica (CECE), Embajador José Fernández de Cossío. Los nombres de los integrantes de ambas delegaciones aparecen como Anexo N° 1.

El Presidente de la delegación del Perú, Embajador Julio Ego-Aguirre, a nombre del Gobierno peruano, dió la más cordial bienvenida a la delegación cubana. Entre otros aspectos, resaltó la importancia que asigna el Perú a la celebración de esta III Reunión y el deseo que se realice en un amplio ambiente de comprensión. Señaló que la difícil situación económica internacional, cuyo control no está al alcance de los respectivos Gobiernos, agravada en el Perú por los desastres naturales que lo han azotado, conlleva una limitación de recursos que obliga a priorizar la cooperación para que sea efectiva, solidaria y realista. Por tal motivo, explicó que había que centralizar la atención en los temas en los cuales las posibilidades de mutuos logros concretos se presenten como efectivos en el corto plazo. Finalizó, expre-

sando que es necesario que la presente Reunión tenga en cuenta la significación y positivos resultados que esta cooperación horizontal debe tener en el marco general de las relaciones peruano-cubanas. El texto completo del discurso figura como Anexo N° 2.

El Presidente de la delegación cubana, Embajador José Fernández de Cossío, agradeció a las autoridades peruanas el cordial recibimiento brindado a él y a su Delegación y expresó el deseo de que esta III Reunión de la Comisión Intergubernamental de Colaboración Económica y Científico-Técnica fortalezca aún más los lazos de amistad y cooperación entre Cuba y el Perú. Señaló, asimismo, que la crisis económica mundial y en particular la de América Latina "hacen preciso esforzarse por impulsar el fomento de las relaciones económicas al interior de la región. Y en lo que a Cuba y al Perú se refiere, es necesario hacer todo lo que esté a nuestro alcance para crear nuevas posibilidades al comercio y a la complementación de nuestras economías". Finalizó, expresando la necesidad de esforzarse para concretar los trabajos que comenzaban en esta Reunión y que contribuyen especialmente al desarrollo de la Cooperación Económica y Científico-Técnica entre Cuba y el Perú. El texto completo del discurso figura como Anexo N° 3.

Durante su estancia en Lima, el Presidente de la delegación de Cuba fue recibido en audiencia por el señor Ministro de Pesquería y por los señores Vice-Ministros de Pesquería, Salud e Industrias. Asimismo, la delegación cubana visitó las instalaciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y del Instituto Tecnológico Pesquero.

La Agenda de la Reunión aparece como Anexo N° 4.

Ambas delegaciones acordaron el programa que contiene los proyectos y acciones a ser ejecutadas por las Partes y que aparece como Anexo N° 8 a la presente Acta. Los proyectos fueron clasificados en dos listas. En la lista A constan todos aquellos proyectos sobre los cuales las dos delegaciones definieron sus condiciones de ejecución. Y en la lista B, los proyectos que cada una de las delegaciones deberá some-

ter para su estudio a las autoridades correspondientes de sus respectivos países, las que darán respuesta sobre sus posibilidades de ejecución y las condiciones en un plazo no mayor de 60 días. Las Partes de nominan a este programa: "Programa de Cooperación Técnica 1983-1984".

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

I. SECTOR AGROPECUARIO:

Ambas Partes coincidieron en la conveniencia de realizar esfuerzos conjuntos para el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario y, para ese efecto, se propone para un mejor aprovechamiento de los adelantos logrados por los dos países, las siguientes líneas de acción:

- Intercambio de información técnica.
- Visita de delegaciones técnicas de ambos países para identificar proyectos concretos.
- Intercambio de muestras de material genético.
- Capacitación y asesorías en técnicas para el desarrollo de cultivos tales como raíces, tubérculos (papa, etc), arroz, maíz, pastos, forrajes, frutales, café, cacao.
- Intercambio de información científico-técnica en la actividad forestal.

II. SECTOR PESQUERO:

1. Información científico-técnica peruana sobre las especies paiche, camarón y truchas.

En relación al paiche, la delegación cubana solicitó lo siguiente:

- a. recibir información detallada respecto a esta especie peruana.
- b. obtener alevinos.
- c. intercambiar especialistas.

Con respecto al camarón (langostino) y a la trucha, los funcionarios cubanos expresaron su interés de contar con información relativa a la experiencia que tenga el Perú en cuanto a la crianza de estas especies.

Sobre el particular, la delegación peruana manifestó su conformidad en atender los pedidos de la delegación cubana.

2. Establecimiento de relaciones entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Organismo Cubano correspondiente.

Ambas delegaciones coincidieron en que sería provechoso que el Instituto del Mar del Perú y el Centro de Investigación - Pesquera (CIP) intercambiaran información a través del envío de sus revistas especializadas que editan y de trabajos científicos de interés que realicen.

3. Intercambio de expertos en tilapicultura, suministro de alevinos e híbridos de tilapia.

La delegación peruana manifestó su interés en obtener cooperación respecto a la tilapia. Se solicitó el envío preferentemente de 4,000 alevinos de tilapia híbrida así como de expertos en este rubro.

La delegación cubana respondió que consultaría a los Organismos pertinentes de su país sobre la disponibilidad de tal especie. Asimismo, expresó que estaría en aptitud de enviar el experto solicitado.

4. Intercambio de técnicos y tecnologías en la construcción de barcos pesqueros.

La delegación peruana expresó que encontraba que este intercambio sería conveniente en los siguientes campos:

- a. el uso de maquinillas mecánicas para la pesca con palangre.
- b. la construcción de embarcaciones entre 12 y 24 mts. de eslora de ferrocemento para flota pesquera.
- c. En la implementación y distribución de instrumentos y aparatos auxiliares de pesca a bordo.

La delegación cubana manifestó que respondería a la mayor brevedad.

Ambas Partes buscarán la fórmula más adecuada para financiar estos proyectos.

III. SECTOR MINERO

1. La delegación cubana indicó que tenía interés en obtener información sobre la construcción de celdas de zinc Wilfredo - Serrano y el envío de dos técnicos, a las minas de zinc de San Vicente.
2. También solicitó información detallada sobre la maquinaria peruana existente para la industria minera.
3. La delegación del Perú ofreció hacer las coordinaciones con las autoridades pertinentes tanto para que dos expertos cubanos sean enviados a las minas de San Vicente, como para que se proporcione información sobre la fabricación de celdas de zinc Wilfredo Serrano y de la maquinaria para la industria minera.

IV. SECTOR VIVIENDA

1. La delegación del Perú solicitó información sobre la técnica cubana en pre-fabricado y construcción de viviendas económicas que se aplican en Cuba; así como los requisitos exigidos para su utilización.

2. La delegación cubana se comprometió a remitir la información de este tipo sobre los mencionados sistemas.
3. La delegación peruana indicó que, sobre la base de dicha información, el Gobierno del Perú contemplaría la posibilidad del envío de una misión técnica a Cuba para ver su utilización en el terreno.
4. La delegación peruana solicitó información sobre el reglamento de arquitectura vigente en Cuba, como era un tema nuevo, la delegación cubana prometió realizar las averiguaciones - pertinentes con la institución de su país correspondiente, - para posteriormente dar una respuesta.
5. La delegación peruana a su vez ofreció información a Cuba sobre algunas tecnologías nativas mejoradas peruanas, tales como:
 - tecnología de la construcción con adobe
 - tecnología de la construcción con quincha
6. La delegación cubana tomó nota del ofrecimiento.
7. La delegación peruana ofreció, asimismo, información sobre el "Proyecto Experimental de Vivienda PREVI" con el concepto urbanístico de vías peatonales con edificaciones de baja altura y alta densidad poblacional.
8. La delegación cubana aceptó el ofrecimiento.

V. SECTOR DEPORTES

Acuerdo de Cooperación entre el IPD y el INDER :

1. La delegación peruana presentó un proyecto de Acuerdo de Cooperación para ser suscrito entre el Instituto Peruano del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, Educación y Recrea

ción (INDER), de Cuba, al amparo del Convenio de Cooperación Económica y Científico-Técnica de 1973. Al mismo tiempo, entregó un documento con los requerimientos de cooperación técnica. Ambos documentos figuran como Anexos N^{os}. 5 y 6.

2. La delegación cubana recibió los documentos citados e informó que serían transmitidos a las autoridades del Instituto Nacional de Deportes, Educación y Recreación (INDER) para su consideración. Luego que este organismo los estudie, propondrá el mecanismo que estime más adecuado para su formalización.

VI. SECTOR EDUCACION

1. La delegación cubana propuso realizar un intercambio de expertos para conocer la estructura del sistema educacional así como planes y programas de la educación general, la educación técnica, la educación para adultos y la formación de personal pedagógico. Asimismo, manifestó su deseo de realizar un intercambio de textos y libros escolares de los dos niveles de educación.
2. La delegación peruana tomó nota de la solicitud cubana y ofreció estudiar estas propuestas.

VII. SECTOR SALUD

1. La delegación peruana planteó las dificultades que se le presentan para adquirir DDT y solicitó conocer la experiencia cubana en la elaboración, producción y venta del DDT. Indicó que estaba en capacidad de ofrecer vacunas antiaftosa y antitifoídica para ser intercambiada por cualquiera de los medicamentos que figuran en la lista que presentó y que aparece como Anexo N^o 7, e instó a Cuba para que participe en las licitaciones internacionales que convoque el Perú para la provisión de éstos.

2. La delegación cubana informó que tendría que consultar a las autoridades de su país sobre las disponibilidades de DDT y que transmitiría el ofrecimiento de la delegación peruana a los organismos pertinentes para su consideración. Añadió que su país podría hacer llegar información sobre la producción de Interferom señalando que ya había habido reuniones con representantes del Instituto Nacional de Salud para explicar la tecnología utilizada.
3. La delegación cubana destacó la conveniencia de establecer vínculos entre las instituciones de ambos países dedicadas a la investigación y desarrollo de medicina tropical. La delegación peruana se comprometió a efectuar las coordinaciones pertinentes y brindar una respuesta a la mayor brevedad.

VIII. SECTOR INDUSTRIAL

1. Ambas Partes expresaron la conveniencia de que las producciones cooperadas, la compensación y las empresas mixtas constituyen mecanismos que pueden contribuir a dinamizar y la complementaridad industrial entre ambos países y con tal finalidad se mantendrán los contactos pertinentes para concretar estas acciones en las diferentes ramas.
2. La Parte cubana expresó su disposición en recibir una delegación técnica peruana en el sector de la industria metal-mecánica y a enviar de inmediato una delegación en la misma esfera con la finalidad de concretar la colaboración en esta rama.
3. Finalmente, ambas delegaciones recomendaron promover las relaciones de cooperación técnica entre el Instituto de Normas Técnicas del Perú (ITINTEC), y la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas de Cuba (ONITEM), orientándose al fortalecimiento tecnológico de las actividades industriales de ambos países, mediante el intercambio de informa

mación, asistencia técnica mutua y desarrollo de proyectos técnicos de interés común.

IX. OTROS ASUNTOS

1. Ambas Partes consideraron pertinente efectuar la revisión del documento "Condiciones Generales para la Colaboración Científico Técnica y de Asistencia Técnica entre la República del Perú y la República de Cuba" para lo cual la parte cubana propondría un proyecto de documento que recoja las nuevas condiciones y los principios que norman la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.
2. En ocasión de la Sesión se efectuó una reunión entre el Jefe de la delegación cubana y el doctor Fortunato Quesada, Ministro de Pesquería del Perú, en dicha oportunidad ambas Partes estuvieron de acuerdo en que sería mutuamente beneficioso y conveniente suscribir un acuerdo de cooperación intergubernamental de pesca para lo cual la Parte cubana - presentará a la mayor brevedad un anteproyecto para su análisis y decisión final.
3. Ambas delegaciones acordaron que la IV Reunión de la Comisión Intergubernamental Económico, Científico y Técnica - tenga lugar en La Habana, durante el cuarto trimestre de 1984, en fecha a precisarse por vía diplomática.

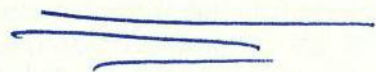
La delegación cubana dejó constancia de su reconocimiento por las numerosas muestras de amistad y por la amable hospitalidad brindada por el Gobierno peruano durante su estancia en Lima. Ambas delegaciones coincidieron en que esto es una muestra del grado de acercamiento y cordialidad que impera en las relaciones peruano-cubanas.

4. La Agenda de la Reunión aparece como Anexo N° 4/

Hecho en la ciudad de Lima, a los nueve días del mes de noviem
bre de mil novecientos ochenta y tres, en dos ejemplares, ambos en idio-
ma Castellano, igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DEL PERU

POR EL GOBIERNO DE CUBA



Señor Julio Ego-Aguirre A.
Embajador
Secretario General de Relaciones
Exteriores y Vice-Ministro



Señor José Fernández de Cossío
Embajador
Vice-Presidente del Comité Estatal
de Colaboración Económica, CECE

NOMINA DE LA DELEGACION PERUANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Señor Embajador Julio Ego-Aguirre Alvarez,
Secretario General de Relaciones Exteriores y Vice-Ministro,
quien la presidirá;
- Señor Embajador José Carlos Mariátegui,
Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración;
- Señor Ministro Alejandro Gordillo Fernández,
Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración;
- Señor Consejero Jorge Velásquez de la Torre,
Encargado de Negocios a.i. del Perú en Cuba;
- Señor Primer Secretario Mariano García Godos Mc Bride,
Jefe del Departamento Relaciones Económicas Bilaterales Sur;
- Señor Primer Secretario Oscar Barrenechea Núñez del Arco,
de la Dirección General de Planeamiento;
- Señor Primer Secretario Julio Muñoz Deacon,
Jefe de Coordinación de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e
Integración;
- Señor Segunda Secretaria Lourdes Hilbck de Arróspide,
Jefe del Departamento de Relaciones Económicas Bilaterales Centro
américa y el Caribe;
- Señora Tercera Secretaria de Cancillería María Eugenia de Robillierd,
de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos;
- Señor Tercer Secretario de Cancillería Carlos Polo Castañeda,
de la Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integra-
ción.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- Señor Ingeniero Augusto Mariátegui Becerra,
Director General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;
- Señor Economista Carlos Alcazar R.,
Subdirector de la Dirección Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION

- Señor Doctor Pedro Luis Guinassi,
Director de la Oficina de Asuntos Internacionales;
- Señor Jorge Rodríguez Cuadros,
Planificador de la Unidad de Cooperación Técnica Internacional.

MINISTERIO DE VIVIENDA

- Señor Arquitecto Otto Galimberti Olazo,
Asesor del Despacho Ministerial;

MINISTERIO DE SALUD

- Señora Doctora Angélica Iparraguirre de Castello,
Directora de la Oficina de Programación y Recursos Humanos de la
Oficina Sectorial de Planificación.

MINISTERIO DE PESQUERIA

- Señor Ingeniero Salvador Valladolid Illescas,
Director General de Presupuesto y Planificación;
- Señor Economista Hugo Espejo Vásquez,
Director de la Oficina de Cooperación e Integración;
- Señor Economista Miguel Tolentino Montenegro,
de la Oficina de Presupuesto y Planificación.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

- Señor Economista Boris A. Caravedo Soriano,
de la Oficina General de Presupuesto y Planificación.

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

- Señor Doctor Rolando La Cruz Rodríguez;
- Señor Doctor Emilio Luque Cervantes.

BANCO CENTRAL DE RESERVA

- Señor Max Reikendorff,
Jefe de la Sección de Convenios Internacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Señor Ingeniero Luis Valle Velazco,
Coordinador de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION

- Señor Eduardo Brandes Salazar,
Asesor del Vice-Ministro;
- Señor Ingeniero Julián Camero Alania,
de la Asesoría de la Dirección General de Industria;
- Señor Ingeniero Alfonso Ramos Loarte,
de la Asesoría de la Dirección General de Industria.

NOMINA DE LA DELEGACION CUBANA

- Señor José Fernández de Cossío,
Vice-Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica
(CECE).

- Señor Héctor Durán,
Encargado de Negocios a.i. de Cuba en el Perú.

- Señor Roberto Rivas López,
Director de la Dirección América del Comité Estatal de
Colaboración Económica (CECE).

- Señor Omar Morales,
Consejero Político.

- Señor Isidoro Barreira Aguilar,
Jefe de la Carpeta Perú del Ministerio de Relaciones Exteriores
de Cuba.

- Señor René Ceballo,
Agregado Económico de la Embajada de Cuba en Lima.

- Señor Roberto Legón,
Subdirector de la Flota cubana de pesca del
Ministerio de la Industria Pesquera de Cuba.

- Señor Joaquin Palomino,
Director de Relaciones Internacionales del
Ministerio de Agricultura.

PALABRAS DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y
VICE-MINISTRO EN LA INAUGURACION DE LA III REUNION INTERGUBERNA-
MENTAL PERUANO-CUBANA DE COLABORACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TEC
NICA

En nombre del Gobierno peruano me es grato dar la más cordial bienvenida al señor José Fernández de Cossío, Vice-Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica de Cuba, y a la distinguida Delegación que lo acompaña.

Al dar inicio a esta III Reunión de la Comisión Intergubernamental Peruano-Cubana de Colaboración Económica y Científico-Técnica, deseo destacar la importancia que el Gobierno del Perú le asigna en el deseo de que se realice dentro de un amplio ambiente de comprensión para que con el mayor espíritu de cooperación efectuemos un intercambio mutuo de experiencias y conocimientos.

La variedad de temas a tratar en esta Reunión, refleja la importancia que el Perú otorga al intercambio de opiniones y logros concretos en sectores prioritarios y altamente significativos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

La difícil situación económica internacional, cuyo control escapa a nuestros Gobiernos, y que en el caso del Perú se ve agravada - por los efectos de los desastres naturales que abatieron vastas zonas de nuestro territorio, conlleva una limitación de nuestros recursos, al tiempo que hace necesario priorizar una efectiva, recíproca y realista cooperación. Es por ello que iniciamos esta Reunión con la intención de centralizar nuestra atención en aquellos temas en los cuales las posibilidades de mutuos logros concretos se presenten como efectivos en el corto plazo.

Señor Vice Presidente, deseo invocar el espíritu de franca cooperación para que nuestras Delegaciones conscientes de las necesidades y posibilidades de nuestros respectivos países, trabajen a lo largo de estas Reuniones teniendo en cuenta la significación y positivos resultados que esta Cooperación Horizontal debe tener en el marco general de las relaciones Peruano-Cubanas.

En tal espíritu, me es grato declarar inaugurada la III - Reunión de la Comisión Intergubernamental Peruano-Cubana de Colaboración Económica y Científico-Técnica.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COLABORACION ECONOMICA (CECE) EN LA INAUGURACION DE LA III REUNION INTER-GUBERNAMENTAL PERUANO-CUBANA DE COLABORACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA

Señor Julio Ego-Aguirre, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Delegación peruana, la Delegación que presido desea, ante todo, agradecer a las autoridades peruanas el cordial recibimiento que se nos ha dispensado.

Asistimos a esta III Sesión de la Comisión Mixta Cubano-Peruana, con el propósito de coadyuvar a la elaboración de un Programa de Colaboración Económica y Científico-Técnico, que permita a ambos países reanudar sus relaciones en este ámbito para el mutuo beneficio.

Las relaciones de colaboración entre nuestros países, se basan en el Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica suscrito en 1973, cuyo propósito, es el de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos a lo que mi Gobierno atribuye la mayor importancia.

Este Convenio, asentado sobre principios de mutuo respeto y el beneficio recíproco, constituye el marco propicio para, en la coyuntura económica internacional, abrir nuevas perspectivas a nuestras relaciones económicas.

La crisis económica mundial y en particular la de América Latina es verdaderamente catastrófica. Los documentos más recientes de CEPAL y SELA revelan con gran claridad la profundidad y alcance de esa crisis.

Sabemos que 1982 fue el peor en las últimas cuatro décadas para la economía de la región. Las tasas de inflación superaron todas las registradas en el pasado. La balanza de pagos mostró un déficit sin precedente. El comercio externo siguió disminuyendo. El servicio de la deuda externa constituye una enorme carga negativa para las finanzas externas y la magnitud de esa deuda alcanza ya niveles astronómicos. Ingresan a la región menos recursos financieros por año que los que salen de ella y mientras tanto la población sigue creciendo a un ritmo promedio anual de 2,7. Los últimos pronósticos para 1983 son aún más pesimistas. Ante ese cuadro es preciso esforzarse por impulsar el fomento de las relaciones económicas al interior de la región. Y en lo que a Cuba y Perú se refiere, es necesario hacer todo lo que esté a nuestro alcance para crear nuevas posibilidades al comercio y a la complementación de nuestras economías.

En el contexto de la situación económica internacional, a que audimos, Cuba muestra un crecimiento económico en 1982 de un 3,1% y en lo que va de 1983 mantiene ese nivel.

Cuba prosigue llevando adelante un importante programa de inversiones en la industria azucarera y sus derivados, en la minería particularmente del níquel, en ampliación de la capacidad de generación eléctrica, en la prospección, extracción y refinación del petróleo. La agricultura crece y se moderniza con la introducción de más maquinarias, de nuevas variedades y semillas, con la aplicación creciente de fertilizantes y productos químicos al tiempo de ejecutar un amplio plan de irrigación y drenaje. Los índices de producción y desarrollo de la industria pesquera son muy estimulantes y continúan creciendo, estas y otras ramas de nuestra economía avanzan apoyadas por el trabajo de un grupo de importantes y sólidos centros e institutos de investigación tales como los centros de investigación agrícola y de salud animal, de construcción, de maquinaria agrícola, de pesca y acuicultura, de elaboración de alimentos. Entidades estas que han realizado una contribución muy señalada

en beneficio de nuestro desarrollo. Dichas instituciones aspiramos puedan forjar nexos con similares del Perú.

En materia de salud pública, Cuba exhibe con orgullo resultados que la sitúan a la par con países desarrollados.

Varios son los centros de investigación en esta esfera que quisiéramos ver vinculados a sus contrapartes peruanas. Podemos pensar en trabajos conjuntos, canje de información y otras formas de colaboración en el ámbito de la medicina tropical, la gastroenterología, la ingeniería genética y bitecnología, incluyendo interferón, etc.

La industria farmacéutica es parte de este proceso de desarrollo de la salud en Cuba, nuestra producción en este campo puede constituir otra esfera de cooperación económica y científico-técnica.

Las ramas de la industria metalmecánica, industria de la construcción, industria textil, minería y la pesca, tienen a nuestro juicio el potencial para fomentar la cooperación incluyendo la complementariedad industrial.

Desde hace más de un año mi Gobierno ha adoptado la legislación apropiada para propiciar la constitución de empresas mixtas en Cuba con la participación de capital foráneo.

Dichas empresas pueden ser una forma más para avanzar proyectos de complementariedad industrial a la que se puede añadir el contra comercio, la compensación y las producciones cooperadas.

En el año en que conmemoramos el bicentenario de Simón Bolívar, mantiene plena vigencia su ideario de lucha por la independencia, soberanía y unidad para lo que José Martí llamó "nuestra América" la que va del Río Grande a la Patagonia.

Unámonos frente al desafío económico de nuestro tiempo, tengamos la imaginación y la determinación que requiere la ampliación de nuestros lazos económicos.

Luchemos por concretar en los trabajos que hoy comenzamos, acciones que contribuyan al desarrollo de la Cooperación Económica, Industrial y Científico-Técnica entre Cuba y Perú.

Muchas gracias.

AGENDA DE LA III REUNION DE LA COMISION INTERGUBERNAMENTAL PERUANO-CUBANA DE COLABORACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
(LIMA, 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 1983)

I. SECTOR AGROPECUARIO: ANALISIS, PROBLEMAS, PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

- Intercambio de información sobre los cultivos de papa, maíz, variedades de pastos y forrajes y sub-productos para alimentación del ganado.
- Intercambio de misiones técnicas vinculadas al desarrollo de proyectos en el área agrícola y pecuaria, capacitación a través de cursos regulares o pasantías técnicas en centros especializados.
- Vínculos de cooperación recíproca entre diversas cooperativas agrarias con ingenios azucareros cubanos.
- Aspectos agrícolas en sanidad vegetal, riego y mecanización.

II. SECTOR PESQUERO: ANALISIS, PROBLEMAS, PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

- Información Científico-Técnica peruana sobre las especies de agua dulce (paiche, camarón y truchas).
- Establecimiento de relaciones entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), y el Organismo Cubano correspondiente.
- Intercambio de expertos en tilapicultura, suministro de alevinos e híbridos de tilapia.
- Intercambio de técnicos y tecnologías en la construcción de barcos pesqueros.
- Centros de Proyectos Navales de La Habana para pesca artesanal.

III. SECTOR MINERO:

- Intercambio de Misiones Técnicas, establecimiento de modalidades de cooperación.

IV. SECTOR VIVIENDA Y CONSTRUCCION:

- Tecnología cubana en pre-fabricado y construcción de viviendas económicas.
- Información técnica sobre los sistemas constructivos no convencionales en la edificación de viviendas que se aplican en Cuba.
- Requisitos exigidos a los indicados sistemas para aprobar su uso.
- Reglamentos de construcción, normas técnicas de edificación vigentes en Cuba.
- Información sobre aprovechamiento de recursos naturales locales para la edificación de viviendas económicas.

V. EDUCACION

VI. DEPORTES:

- Actualizar el Acuerdo de Cooperación Técnica vigente desde 1981.
- Análisis de las Disciplinas donde se podría incrementar la cooperación en el deporte.

VII. SECTOR SALUD:

- La Parte peruana se interesa:
 - a. En el intercambio de medicamentos de acuerdo a una lista que será presentada en la Reunión.
 - b. En conocer la experiencia cubana en la elaboración y producción del Interferón y en la producción, elaboración y venta del D.D.T.

VIII. SECTOR INDUSTRIAL:

- La Parte cubana desea tratar sobre el tema de la complementación de enlatados de frutas ya que Cuba tiene mercado, pero le falta de materia prima en determinadas épocas del año.
- Cuba, asimismo, desea complementación industrial en las áreas de la industria textil y azucarera, en la última, en lo concerniente a las piezas de repuesto para maquinaria.

- La Parte peruana ha manifestado su interés en ofrecer productos en la rama Metalmecánica.

PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACION DEPORTIVA

El Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.) por una parte y por otra el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) de Cuba, con el deseo de desarrollar acciones de Cooperación Deportiva como medio para fortalecer la amistad y comprensión entre los deportistas de ambos países, acuerdan lo siguiente:

- a. Ambas Partes consideran que el Acuerdo de Cooperación en materia deportiva posibilitará el fortalecimiento de las relaciones y la elevación de los niveles de rendimientos deportivos.
- b. Ambas Partes reiteran su interés de fortalecer la integración latinoamericana y reafirman la disposición de contribuir a la creación de formas institucionalizadas de cooperación que permitan un intercambio fecundo entre el Perú y Cuba. Se estima las siguientes formas de cooperación:
 - Participación de Delegaciones Deportivas en competencias bilaterales y otras que se realicen en ambos países.
 - Asistencia Técnica de Entrenadores e intercambio de especialistas teniendo como objeto la información mutua y la elevación de los niveles deportivos.
 - Intercambio de información sobre urbanismo deportivo, medicina deportiva y técnicas deportivas.
- c. Para mejor desarrollo de la cooperación manifestada, ambas Partes acuerdan la firma de Protocolos anuales de cooperación deportiva.
- d. Las condiciones económicas de las acciones de cooperación serán fijadas y acordadas por ambas partes en los Protocolos Deportivos.
- e. Las actividades no previstas podrán realizarse mediante acuerdo que convengan ambas Partes.

f. El presente Acuerdo tendrá un plazo de validez de cinco años. Durante ese tiempo cualquiera de las Partes podrá rescindirlo dando aviso por escrito con una anticipación no menor de seis meses. - Una vez vencido el plazo de los cinco años iniciales, se renovará tácitamente por períodos iguales en las mismas condiciones.

El presente Convenio se firma en la ciudad de _____ el _____
en dos ejemplares en idioma Español, siendo ambos igualmente válidos.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES,
EDUCACION FISICA Y RECREACION
CUBA

PROYECTO DE PROTOCOLO 1984CONVENIO IPD - INDER

Requerimientos de Cooperación Técnica Peruana, asesoría en:

ESPECIALIDAD	DURACION
- ATLETISMO	12 meses
- BOX	12 meses
- GIMNASIA : Damas	18 meses
Varones	18 meses
- LEVANTAMIENTO DE PESAS	12 meses
- LUCHA	12 meses
- BIOMECANICA	1/2 mes
- TEORIA DEL ENTRENAMIENTO	1 mes.
- PSICOLOGIA DEL DEPORTE	1/2 mes
- FISIOLOGIA DEL DEPORTE	1/2 mes

- CAPACITACION (BECAS) en:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	DURACION
- PSICOLOGIA DEL DEPORTE	02	6 meses
- CINEANTROPOMETRIA	02	6 meses
- PEDAGOGIA DEL DEPORTE	02	6 meses
- ATLETISMO	02	2/3 meses
- MEDICINA	02	6/12 meses
- BALONMANO	02	6 meses
- BEISBOL	03	2/3 meses
- BOX	02	2/3 meses
- LEVANTAMIENTO DE PESAS	03	6 meses
- LUCHA AMATEUR	02	6 meses
- ESGRIMA	02	6 meses
- SALTOS ORNAMENTALES	01	2/3 ,eses

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	DURACION
- POLO ACUATICO	01	4/4 meses

- OFERTA PERUANA:

- Asesoría en Fútbol
- Topes de preparación - Vóleibol
- Intercambio de experiencias de Medicina Deportiva en altura.

ANEXO N° 7

La Parte peruana se interesa en el intercambio de medicamentos de acuerdo a la siguiente lista:

<u>Nombre genérico</u>	<u>Nombre comercial</u>	<u>Laboratorio</u>
Primimetamina (25 mg. X tab.)	Daraprim	B. Wellcome.
Albúmina Humana Normal. (25% Soluc. iny.x100ml).	Albuman	Hoechst.
Halotano (Fco.x250 ml).	Halothane	Chemical United
Antimoniato de N-Metil Glucantime.	Glucantime	Rhone Poulenc
Tiopental Sódico (1g. polvo inyect.xFco)	Pentothal	Abbott
Tamoxifen citrate (10mg. x tab.)	Nolvadex	Stuart
Warfarina Sódica	Coumadin	Endo.
Vasopresina oleosa (5 U.I x ml. amp. x 1ml).	Pitressin Tannate	Parke Davis
Metrotexate 2.5 mg. x tab. 50 mg. x amp.	Metrotexate	Lederle
Factor antihemofílico (hu- mano) factor VIII al 25%	Hemofil	Hyland, Therapeutic División.
Azathioprina (tableta x 50 mg).	Imuran	
Clorambucil (tab. x 2 mg).	Leukeran	B. Wellcome.
Adriamycina (10 mg. x Fco. amp.)	Adriblastina	Ifarpe
Mercaptopurine (Tab. x 50 mg.)	Purinethol	B. Wellcome
Busulfano	Myleran	B. Wellcome
Leucovorina Cálcica (Inyectable x 3 mg.)	Leucovorin	Lederle

Vinblastina Sulfato
(10 mg. x Fco. amp. x
10 ml).

Velbe 687

E. Lilly

Yodo ultrafluido al 38%
amp. x 5 ml. amp.

Lipiodol ultrafluido

Efesa

Daunomicina
(amp. x 20 mg).

Daunoblastina

Ifarpe

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA PERUANO-CUBANA 1983-1984

CATEGORIA "A"

I. SECTOR AGROPECUARIO

1.1 Nombre del Proyecto: Intercambio de Información y Documentación Técnica.

Modalidad: Intercambio de Información.

Objetivos: Intercambio de Información sobre los siguientes temas:

- Raíces y Tubérculos: papa, yuca y camote.
- Arroz.
- Maíz.
- Café y cacao.
- Frutales: palta (aguacate), mango.
- Pastos y forraje.
- Salud animal.
- Sanidad vegetal.
- Conservación y clasificación de suelos.

Fecha de ejecución: Todo el año

Duración: Permanente.

Organismos Responsables: Ministerio de Agricultura del Perú
Ministerio de Agricultura de Cuba

1.2 Nombre del Proyecto: Intercambio de Experiencias.

Modalidad: Intercambio de Visitas.

Objetivos:

1.2.1 Visita al Perú de una delegación de tres expertos cubanos especializados en la actividad agropecuaria.

Fecha de Ejecución: Primer o segundo trimestre de 1984.

Duración: 15 días.

Organismos Responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de Agricultura de Cuba.

1.2.2 Visita a Cuba de una delegación de tres expertos peruanos especializados en la actividad agropecuaria.

Fecha de Ejecución: Primer o segundo trimestre de 1984.

Duración: 15 días.

Organismos Responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de Agricultura de Cuba.

Ambas visitas tendrán como objetivo principal conocer el desarrollo alcanzado en la actividad agropecuaria e identificar proyectos concretos de cooperación.

1.3 Nombre del Proyecto: Mejoramiento genético.

Objetivos:

1.3.2 Arroz: Intercambio de material genético de interés para ambas partes. Previamente se intercambiarán el listado de variedades con especificaciones técnicas.

1.3.2 Pastos: Intercambio de material genético de pastos. Previamente se intercambiará el listado de variedades - con especificaciones técnicas.

El intercambio de listados se realizarán durante el primer trimestre de 1984.

Fecha de ejecución: A partir del primer trimestre de 1984.

Duración: Todo el año.

Organismos Responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de Agricultura de Cuba.

1.4 Nombre del Proyecto: Tecnificación de Riego

Modalidad: Información Técnica.

Objetivos: Envío a Cuba de información sobre tecnificación de riego (riego por goteo, etc.).

Fecha de Ejecución y Duración: Primer trimestre de 1984.

Organismos Responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de Agricultura de Cuba.

2. SECTOR PESQUERO

2.1 Nombre del Proyecto: Paiche peruano.

Modalidad: a. Donación de alevinos de paiche peruano.
b. Información periódica de parte del Gobierno cubano de los resultados de piscicultura de paiche.

Objetivo: Conocimiento del manejo y desarrollo del paiche peruano en ambientes embalsados, lo que se hará a través de una donación de parte del Gobierno peruano - de hasta 500 alevinos de esta especie con las siguientes características:

longitud: 30-40 cmts.

peso: 80-90 grs.

Fecha de entrega probable: a. Primer trimestre 1984.
b. Cuarto trimestre 1984.
c. Primer trimestre 1985.

Organismos responsables: Ministerio de Pesquería del Perú.
Ministerio de Pesquería de Cuba.

NOTA: Ambas Partes buscarán la fórmula más adecuada para el financiamiento de este proyecto.

2.2 Nombre del Proyecto: Un experto para la piscicultura del paiche peruano.

Modalidad: Misión de Expertos.

Objetivos:

- a. Asesoramiento de un experto peruano en el manejo de esta especie peruana, con una duración de 1 a 3 meses.
- b. Informe de parte del Gobierno cubano sobre los resultados del asesoramiento del experto peruano sobre el manejo de dicha especie.

Este proyecto tiene como finalidad el apoyo para el desarrollo de la piscicultura del paiche peruano en embalses artificiales en Cuba.

Fecha de Ejecución: a. Primer Trimestre 1984.
b. Cuarto Trimestre 1984.

Organismos Responsables: Ministerio de Pesquería del Perú
Ministerio de la Industria Pesquera de Cuba.

2.3 Nombre del Proyecto: Intercambio de información técnico-científica, y afianzamiento de las relaciones - institucionales.

Modalidad: Intercambio de Información y Expertos.

Objetivos: a. Intercambio de información científico-técnica en materia pesquera.
b. Intercambio de técnicos y científicos de las diferentes instituciones, campos del desarrollo pesquero.

Fecha de ejecución: A partir de la firma del Convenio.

Organismos responsables: Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
Centro de Investigación Pesquera de Cuba (CIP).

2.4 Nombre del Proyecto: Desarrollo de la piscicultura de Tilapia.

Modalidad: Donación y asesoría.

Objetivos: Desarrollar la hibridación de la tilapia, mediante:
a. Donación del Gobierno cubano de hasta 4,000 alevinos de tilapia híbrida de preferencia.
b. Asesoramiento de un experto en hibridación para la piscicultura de la tilapia.

Fecha de ejecución: Primer trimestre de 1984.

Organismos responsables: Ministerio de Pesquería del Perú,
Ministerio de Industria Pesquera de Cuba.

NOTA: Ambas Partes buscarán la fórmula más adecuada para el financiamiento de este proyecto.

CATEGORIA "B"

1. SECTOR AGROPECUARIO

1.1 Nombre del Proyecto: Forestales

Modalidad: Adiestramiento

Objetivo: Envío a Cuba de dos técnicos para su adiestramiento en las especialidades de: agrosilvicultura, genética y semillas.

Fecha de Ejecución: a definir.

Duración: a definir.

Organismos responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de la Agricultura de Cuba.

1.2 Nombre del Proyecto: Cultivos alimenticios.

Modalidad: Adiestramiento.

Objetivo: Envío al Perú de tres técnicos para su adiestramiento en mejoramiento de: papa, maíz y arroz.

Fecha de ejecución: a definir.

Duración: a definir

Organismos responsables: Ministerio de Agricultura del Perú - Universidad Nacional Agraria.
Ministerio de la Agricultura de Cuba.

1.3 Nombre del Proyecto: Rehabilitación de suelos.

Modalidad: Adiestramiento.

Objetivo: Envío al Perú de dos técnicos para su adiestramiento en técnicas de rehabilitación de suelos para uso agrícola.

Fecha de Ejecución: a definir.

Duración: hasta 30 días.

Organismos responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de la Agricultura de Cuba.

1.4 Nombre del Proyecto: Mejoramiento genético en vacunos.
Modalidad: Adiestramiento.
Objetivo: Envío a Cuba de dos técnicos para su adiestramiento en mejoramiento genético de vacunos de zonas tropicales.
Fecha de ejecución: a definir.
Duración: a definir.
Organismos responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio de Educación Superior de Cuba (M.E.S.)

2. SECTOR PESQUERO

2.1 Nombre del Proyecto: Apoyo a la Pesca Artesanal.
Modalidad: a. Información técnica del diseño y estructuras en la construcción de embarcaciones de ferrocemento entre 12 y 24 metros de eslora.
b. Visita de una delegación peruana a Cuba para su conocimiento real sobre la posibilidad de adaptación de esta tecnología en el Perú.
c. Asesoramiento de un experto cubano en el diseño y construcción de dichas embarcaciones.
Objetivo: Estudiar la factibilidad técnico-económica de la transferencia tecnológica en la construcción y operación de embarcaciones de ferrocemento.
Fecha de ejecución: Primer trimestre de 1984.
NOTA: La parte cubana expresó que respondería a la mayor brevedad.

2.2 Nombre del Proyecto: Equipamiento para Palangre en la Pesca Artesanal.
Modalidad: Asesoramiento de un experto cubano en la operatividad de los equipos en dicha pesca.
Objetivo: Optimizar el uso de los aparejos en la pesquería artesanal.

Fecha de Ejecución: Primer Trimestre de 1984.

NOTA: La parte cubana expresó que respondería a la mayor brevedad.

3. SECTOR MINERO

3.1 Nombre del Proyecto: Fabricación de celdas de Wilfredo Serrano.

Modalidad: Envío de Misión.

Objetivo: Obtener experiencias sobre el método de fabricación de las celdas de Wilfredo Serrano. Visita de dos técnicos cubanos.

Fecha de Ejecución: Primer trimestre de 1984.

Duración: 15 días.

Organismos responsables: Mina de Zinc de San Vicente, Perú.
Ministerio de la Industria Básica de Cuba.

4. SECTOR EDUCACION

4.1 Nombre del Proyecto: Intercambio de Experiencias en la Confec-
ción de Planes y Programas de Estudios, Li-
bros de Texto, etc.

Modalidad: Envío de delegaciones.

Objetivo: Conocer la estructura del sistema, planes, programas y otros aspectos de la educación general, educación técnica, adultos y formación del personal pedagógico.

Fecha de ejecución: a determinar.

Organismos responsables: Ministerio de Educación del Perú.
Ministerio de Educación de Cuba.

5. SECTOR INDUSTRIA METAL-MECANICA

5.1 Nombre del Proyecto: Intercambio de Misiones en la esfera Metal-
Mecánica.

Modalidad: Envío de Misiones.

Objetivo: Determinar las posibilidades de colaboración en esta

esfera.

Fecha de Ejecución: Cuba enviará una Misión de dos o tres funcionarios entre el primer y segundo trimestre de 1984.

Organismos responsables: SIDER-PERU
Ministerio de la Industria de Cuba.

6. SECTOR AZUCAR

6.1 Nombre del Proyecto: Caña de Azúcar.

Modalidad: Intercambio de información.

Objetivo: Intercambio de información sobre variedades y técnicas del cultivo de caña de azúcar, con énfasis en sanidad vegetal, riego y producción, así como en la industrialización.

Fecha de ejecución: A partir del primer trimestre de 1984.

Duración: Todo el año.

Organismos responsables: Ministerio de Agricultura del Perú.
Ministerio del Azúcar de Cuba.



